

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN FINAL DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Es el trámite a través del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil verifica que la construcción ha sido edificada de acuerdo a los planos aprobados en el Registro de Construcción.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los propietarios de predios, sean personas naturales o personas jurídicas, que hayan realizado construcciones o adecuaciones en sus propiedades y requieran que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil verifique que la construcción ha sido edificada de acuerdo a los planos aprobados en el Registro de Construcción para poder actualizar el Catastro Municipal de acuerdo a la realidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de inspección final
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Construcción Inicial A partir de 3 unidades de vivienda, locales comerciales u otros usos a partir de 90 m2 se solicita: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificado de aprobación de CNEL-EP ◦ Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de INTERAGUA. ◦ Planos estructurales. • Registro de Construcción por aumento y remodelación A partir de 3 unidades de vivienda, locales comerciales u otros usos a partir de 90 m2 se analiza de cuanto es el aumento o la remodelación y en base a esto se solicita: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de aprobación de CNEL-EP o planilla de luz. • Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de INTERAGUA o planilla de agua potable. • Planos estructurales o carta por responsabilidad estructural. • Registro de Construcción por remodelación total. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificado de aprobación de CNEL-EP o planilla de luz. ◦ Certificado de mejoras de alcantarillado por parte de INTERAGUA o planilla de agua potable. ◦ Carta por responsabilidad estructural. • Certificado de cuerpo de bomberos se solicita en edificaciones a partir de 500 m2 de uso comercio, oficina, taller, etc., exceptuando uso vivienda. Esto se considera antes de la disposición dada el 17 de noviembre del 2020. • Se envía a DACMSE las edificaciones a partir de 200 m2 de uso comercio, oficina, taller, etc., exceptuando uso vivienda. • Certificado por Trampa de grasa emitido por INTERAGUA, se solicita en edificaciones con uso como: taller, hoteles, restaurantes u otros que puedan generar grasas. • Se toma en consideración las observaciones impresas o internas en el registro de construcción en el cual deje postergado alguna documentación para inspección final. • Para edificaciones de 3 pisos en adelante se solicita planos estructurales o carta por responsabilidad estructural.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gob.ec
2. Dar clic en Servicios en Línea en la opción Trámites ir a Trámites de Edificaciones
3. Iniciar sesión con la cuenta de usuario
4. Seleccionar Inspección Final
5. Ingresando los datos y documentos que son requisitos se genera un número de Solicitud, que permite hacer seguimiento al Trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

[Inspección Final](#)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marisol Mantilla Palacios
Correo Electrónico: marmansp@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia